



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Recolección de basura por falta del servicio.					
DESCRIPCIÓN:					
Atender la falta de servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en las comunidades, así como de las Dependencias Públicas, Casas de Cultura, Bibliotecas, Instituciones de Educación Pública, Panteones, Mercados, Municipales y de papeleras en espacios públicos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso c. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción III y VII. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993 y sus reformas y adiciones. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso g, Fracción VIII, Artículo 284 Fracción III y V, Sección II, Subsección I Artículo 285 Fracción I, II, IV y V, publicada en la Gaceta Municipal número dos del viernes 18 de enero 2019. • Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Primero, De los Derechos y Obligaciones de la Población Municipal Artículo 17 Fracciones X, XIII, XVI y XVII, XL, LIV, LV, LVI.; Capítulo Segundo De la Administración Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto Artículo 41 Fracción III. Publicado en la Gaceta Municipal número cuatro de fecha 5 de febrero de 2020. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizará el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de carácter domiciliario, cuando no es prestado con oportunidad y amabilidad o la unidad no atendió con oportunidad la ruta establecida.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Reporte telefónico al número 555366 4450, correspondiente al Call Center del Departamento de Atención Ciudadana. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México).	No	No	• Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso g, Fracción VIII, Artículo 284 Fracción III y V, Sección II, Subsección II Artículo 285 Fracción I, II, IV y V, publicada en la Gaceta Municipal número dos del viernes 18 de enero 2019.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas.	
COSTO:	Gratuito		No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		<ul style="list-style-type: none"> - No se podrá dar atención a la solicitud si la unidad de recolección pasó en el horario y día establecido. - El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza su solicitud vía telefónica, se le otorga su número de reporte. - No aplica por el tiempo respuesta. 			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.		Departamento de Recolección de Residuos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. en Urb. Florian Rosa Martínez Perdomo.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada.	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	555366 3800	3939 y 3940	No Aplica	florian.martinez@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los trabajadores tienen permitido pedir dinero por el servicio de recolección?				
RESPUESTA:	Esta estrictamente prohibido al personal adscrito solicitar cualquier dádiva o gratificación por el servicio que prestan				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que entregar al camión recolector los residuos separados?				
RESPUESTA:	Si, recomendamos que se clasifiquen y separen los residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) para cumplir con lo que establece la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013- SMA-RS-2011				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?				
RESPUESTA:	Si. Se puede hacer a través del correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dra. en Urb. Florian Rosa Martínez Perdomo Encargada del Despacho de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/06/2020.</p>
---	--	---